

Residencia: SANITAS RESIDENCIAL BARAKALDO

Dirección: C/ Eguskiaguirre 8

Población: BARAKALDO

Entidad Titular: SANITAS MAYORES PAÍS VASCO SA

INSPECTORA ACTUANTE:

Inspector/a nº: 12

TECNICA P.C.I.:

RESPONSABLE CENTRO:

DNI:

ACTA DE INSPECCIÓN

Día: 5 de mayo de 2022

Hora: 11:20

OBJETO DE LA
INSPECCIÓN

Comprobación de las medidas de aplicación inmediata establecidas en el Protocolo para la Vigilancia y control de COVID-19 en centros Residenciales de Ámbito Sociosanitario de 22 de abril de 2022

Se realiza inspección al centro por orden de la jefatura del servicio de Inspección y Control del Departamento de Acción Social con la asistencia del inspectora firmante nº12 acompañado por María Carmen Carballo técnica del equipo de control y prevención de infecciones de la Diputación Foral.

Tras identificarnos, se informa a la persona responsable del motivo de la visita.

Se procede a realizar una visita al centro acompañados por la persona responsable

Con respecto a los siguientes puntos, se indica lo siguiente:

1.- PERSONAS RESIDENTES 204	SI	NO	OBSERVACIONES
1.1.- Existen casos confirmados de COVID-19	SI		32 Personas usuarias. 26 en la segunda planta y dos en la tercera.
1.2.-Existen residentes en identificadas como contacto estrecho con caso posible o confirmado	SI		16 personas usuarias. No están aisladas pero se les realizan 2 PDIAS, la primera (antígenos) en el momento de ser identificadas y la segunda (PCR) al 4º día del último contacto de riesgo.
1.3 - Se ha sectorizado el centro por cohortes (A,B,C)		NO	
1.4.- El centro esta sectorizado en unidades convivenciales.	SI		Una unidad por planta
1.5.- Las personas usuarias que han sido contacto estrecho utilizan la mascarilla, mantienen la distancia en espacios comunes durante los 7 días posteriores al último contacto.	Si		Cuesta mantener la distancia de dos metros entre residentes en las zonas comunes. Tienen que recordar constantemente la colocación de las mascarillas.

La persona responsable

La inspectora de servicios sociales



1.5.- Actividades de estimulación cognitiva y funcional			La posibilidad de que las personas residentes puedan recibir visitas en su habitación permite que no sufra las secuelas propias del aislamiento.
---	--	--	--

2.- PERSONAL	SI	NO	OBSERVACIONES
2.1.- Existen casos confirmados de COVID-19.	SI		5 trabajadores
2.2.- Se sustituye al personal confirmado de COVID-19 de forma inmediata	SI		Son los 5 gerocultores
2.3.- Se ha reforzado el de personal por el brote de COVID-19	SI		Dos personas por turno y planta.
2.4.- Se realiza vigilancia constante de los residentes, observando la aparición de síntomas y/o evolución de los mismos.	SI		Se realiza control de temperatura, controles de saturación
2.5.- El material de protección individual es suficiente y está a disposición del personal	SI		
2.6.- La organización del personal minimiza los contactos cruzados entre profesionales y residentes	SI		Los profesionales están asignados por planta
2.7.- A las personas trabajadoras que hayan sido contacto estrecho se les realiza una PDIA a los 1-5 días de la exposición.		NO	No hay personal en esta situación.

3.- OTRAS MEDIDAS	SI	NO	OBSERVACIONES
3.1.- Remitir información a través del buzón (informe.epidemiologico@bizkaia.eus) sobre las personas usuarias que tengan la condición de positivos y contacto estrecho.	SI		Lo envía a los lunes, miércoles y viernes
3.2.- Se facilitan a las familias los EPI necesarios para la realización de las visitas a familiares de las personas usuarias positivas en covid-19 o contactos estrechos, tanto en interior como en exterior del centro.	SI		A las familias que no los quieren utilizar no se les permite acceder.
3.3.- Extremar limpieza y desinfección en todo el centro	SI		
3.4.- Conocimiento y aplicación de las pautas de levantamiento de los aislamientos evitando alargar innecesariamente los confinamientos de las personas usuarias	SI		5 días desde el inicio de síntomas o toma muestra en asintomáticos. Se finaliza tras 24 horas sin síntomas

La persona responsable

La inspectora de servicios sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control

Una vez finalizada la visita por las instalaciones del centro y las entrevistas realizadas, se realizan por parte del equipo actuante las siguientes recomendaciones y requerimientos.

SE RECOMIENDA.

- La sectorización por cohortes, dado que ayuda a cortar la transmisión del virus. Tener presente que la sectorización por cohortes sigue siendo de utilidad para minimizar la transmisión del virus.
- Asignar ascensores para el personal, para la planta COVID.
- Respetar la asignación de los ascensores
- Respetar el aforo en todas las estancias (también ascensores)
- Poner más puntos de colocación de EPIs para evitar el desplazamiento innecesario.
- Quitarse adecuadamente el poncho rasgándolos, evitando sacarlo por la cabeza.
- Delimitar correctamente la zona limpia de la sucia, dado que debido al deterioro cognitivo del usuario no es posible mantenerlo en su zona de aislamiento, por lo que en este caso el pasillo se convierte en sucio.
- Extremar las precauciones para que los contactos estrechos y cohorte A no esten deambulando por zona sucia.
- En las ingestas mantener la mayor distancia posible entre la cohorte A y los contacto estrecho.
- Ventilen correctamente
- Ayudar a las visitas de las personas en aislamiento a la correcta retirada del EPI antes de abandonar la estancia de su familiar.
- Los familiares sean conocedores del protocolo de visitas interno, donde solo se les permite usar las zonas comunes de la planta baja o las habitaciones.
- No tirar las bolsas de residuos por la "tolba"

La persona responsable queda informada de las observaciones de esta inspección, **no haciendo alegaciones.**

Y en testimonio, y después de haberla leído firman la presente acta en duplicado, quedando un ejemplar en poder de la persona responsable.

Así mismo el centro podrá aportar cuanta documentación considere oportuna en aras a esclarecer los hechos objeto de la inspección, a través de la sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Adjunto dirección de la sede electrónica:

<https://www.ebizkaia.eus/es/catalogo-de-tramites-y-servicios>

Para cualquier duda, podrá ponerse en contacto:

Ikerne Ereñozaga Bilbao, Inspector nº 12
Diputación Foral de Bizkaia
Departamento Acción Social – Servicio de Inspección y Control
Camino de Ugasko, 3 bis, 2ª planta – 48014 Bilbao
Tfno.: 94608 28 01

La persona responsable

La inspectora de servicios sociales



Ikuskapen eta Kontrol Zerbitzua
Servicio Inspección y Control